

BEHIN-BEHINEKO EBAZPENA, 2025eko maiatzaren 22koan, TRANSFERENTZIA ETA NAZIOARTEKOTZE ERREKTOREORDETZA ARENA, dirulaguntzak BEHIN-BEHINEAN ESLEITZEKO, UPV/EHUk eta USAC – University Studies Abroad Consortiumeko kide diren Ameriketako Estatu Batuetako Unibertsitateek sinatutako lankidetza hitzarmenaren baitan bultzatutako ekintzak burutzeko (2025)

2025eko martxoaren 5eko deialdiaren arabera, UPV/EHUren eta **USACen (UNIVERSITY STUDIES ABROAD CONSORTIUM)** arteko 2025-2026rako hitzarmenaren baitan diruz lagundu daitezkeen jardueretarako deialdiaren oinarriak onartzen dituena; deialdian parte hartzeko eskabideak aurkezteko epealdia 2025/03/28ra arte egon da zabalik.

Ebazpen honetan kontuan hartu dira 2025/03/05etik eta 2025/03/28ra bitartean aurkeztutako eskabideak.

Jasota dagoenez, 8 eskabide jaso dira, eta guztiak behar bezala beteta daude.

Gaurko egunean, Balorazio Batzordea bildu da onartutako eskaerak aztertzeko, deialdian ezarritako irizpideei jarraiki.

Aurretik adierazitakoarekin bat eginik, Balorazio Batzordeak proposatzen du dirulaguntzen esleipena, ebaZen honekin batera agertzen diren eranskinetan agertu bezala.

Transferentzia eta Nazioartekotze errektoreordea ados dago proposamenean ezarritakoarekin, eta eman zaizkion eskumenez baliatuz, honako hau

RESOLUCION PROVISIONAL de 22 de mayo de 2025, DEL VICERRECTORADO DE TRANSFERENCIA E INTERNACIONALIZACIÓN, por la que se ADJUDICAN PROVISIONALMENTE ayudas para actividades promovidas dentro del convenio de colaboración entre la UPV/EHU y las Universidades de Estados Unidos de América miembros del University Studies Abroad Consortium – USAC (2025)

De acuerdo con la convocatoria publicada el 5 de marzo de 2025, por la que se aprueban las bases de las actividades subvencionables en el marco del convenio UPV/EHU y **USAC (UNIVERSITY STUDIES ABROAD CONSORTIUM)** para el año 2025-2026; el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la misma ha permanecido abierto hasta el 28/03/2025.

En la presente resolución se han tenido en cuenta las solicitudes presentadas durante el periodo comprendido entre el 05/03/2025 y el 28/03/2025.

Tal y como consta, se han recibido 8 solicitudes, todas ellas completas.

En el día de hoy se ha reunido la Comisión de Valoración para examinar las solicitudes admitidas aplicando los criterios establecidos en la convocatoria.

Conforme a lo anterior, la Comisión de Valoración propone la adjudicación de las subvenciones tal como figura en los anexos que aparecen junto con esta resolución.

La Vicerrectora de Transferencia e Internacionalización estando conforme con los términos de la propuesta, y en virtud de las atribuciones que tiene conferidas,

EBATZI DU:

LEHENENGOA: Behin-behineko ebaZen proposamena ematea, hautatutako eta erreserbako hautagaiak jasotzen dituena.

BIGARRENA: EbaZen-proposamen hau eta haren eranskinak argitaratzeko agintza.

BIGARRENA: Hautatutako, baztertutako eta erreserbako hautagaien aldetik, interesadunek hamar (10) egun balioduneko epea dute, argitaratu eta hurrengo egunetik kontatzen hasita, alegazioak egiteko, aurkeztu behar da UPV/EHUko registro elektronikoaren bitarteZ, URL helbide honetan: <https://egoitza.ehu.eus/eu/registro-electronico>.

RESUELVE:

PRIMERO: Dictar propuesta de resolución provisional donde se incluyen las personas candidatas seleccionadas y de reserva.

SEGUNDO: Proceder a la publicación de esta propuesta de resolución y sus anexos.

TERCERO: Respecto de las personas candidatas seleccionadas, excluidas y de reserva, las personas interesadas disponen de un plazo de diez (10) días hábiles, a contar desde el día siguiente a su publicación, para formular las alegaciones que estime oportunas, que podrá presentarse en el registro electrónico de la UPV/EHU, ubicado en la dirección URL <https://egoitza.ehu.eus/eu/registro-electronico>

Bertan, "Jasotzailea" atalean, Transferentzia eta Nazioartekotze Errek. Nazioarteko Hedakuntza aukeratu behar da. Halaber, eskaera aurkeztu ahal izango da sektore publikoko beste edozein erakunderen erregistro elektronikoan, eta Administrazio Publikoen Administrazio Prozedura Erkidearen urriaren leko 39/2015 Legearen 16.4 artikuluan adierazitako edozein bitartekoren bidez, Administrazio Publikoekin elektronikoki harremanetan jartzeko eskubideari eta betebeharri dagokionez.

eligiendo en "Destino" de la solicitud: VR. de Transferencia e Internacionalización Oficina de Relaciones Internacionales así como en los restantes registros electrónicos de cualquiera de las entidades pertenecientes al sector público, y utilizando el resto de medios contemplados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuanto al derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas.

Leioan, 2025eko maiatzaren 22an

En Leioa, a 22 de mayo de 2025

Dña. Gotzone Barandika Argoitia
Transferentzia eta Nazioartekotze Errektoreordea
Vicerrectora de Transferencia e Internacionalización

MODIFICACIÓN PARCIAL DEL ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN CONJUNTA DEL VICERRECTORADO DE TRANSFERENCIA E INTERNACIONALIZACIÓN - USAC 2025

CONVOCATORIA USAC 2025

ÓRGANO:	Comisión de Valoración de la Convocatoria
FECHA:	22 de mayo de 2025
HORA COMIENZO:	12:00 horas
LUGAR:	Oficina de RRHH (Leioa)

MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA CONVOCADAS Y PRESENTES:

Vocal 1º:	D. Noé Cornago, Director de movilidad
Vocal 2º:	Dña. Miriam Diaz Directora del Programa USAC, Donostia
Vocal 3º:	D. Ibon Zamanillo Director del Programa USAC, Bilbao
Vocal 4º:	D. Iñigo Portuondo Bárcena Técnico de Relaciones Internacionales del Vicerrectorado de Transferencia e internacionalización

ORDEN DEL DÍA

Modificación parcial de la propuesta de resolución de la convocatoria USAC 2025, de fecha 11 de abril de 2025.

Tras la revisión de toda la documentación, se ha comprobado que, por error, una solicitud correctamente registrada no fue objeto de consideración en la reunión previa de fecha 11 de abril de 2025. En virtud de lo dispuesto en el artículo 109.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que permite a las administraciones modificar sus actos desfavorables cuando ello no sea contrario al ordenamiento jurídico ni al interés público, se procede a realizar la corrección correspondiente y se publica la relación de solicitudes y adjudicaciones actualizada.

En Leioa, a 22 de mayo de 2025.

Evaluación de las solicitudes presentadas y propuesta de resolución de la convocatoria. Se reúne la totalidad de los miembros de la Comisión de Valoración prevista en la Base sexta de la Resolución, de 11 de abril de 2025, de la Vicerrectora de Transferencia e Internacionalización, por la que se publican las bases de la convocatoria de actividades subvencionables en el marco del convenio UPV/EHU –USAC para el año 2025-2026, y pasa a tratar los puntos previstos en el Orden del Día:

1. VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS Y PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Plazas ofertadas.

Mediante esta convocatoria se pretende seleccionar a las personas que participen en las siguientes plazas disponibles:

	ACCIÓN	COLECTIVO	Nº
Acción 1	Bolsas de viaje	Profesores/as de la UPV/EHU	10
Acción 2	Graduate Assistantship (GA) en la University Of Nevada Las Vegas (UNLV), 1-2 años con clases de máster incluidas.	Alumnos/as graduados/as de la UPV/EHU durante los cursos 19-20, 20-21, 21-22, 22-23 y 23-24	2
Acción 3	Lector de español para el Mount Union College	Alumnos/as graduados/as de la UPV/EHU durante los cursos 19-20, 20-21, 21-22, 22-23 y 23-24	1
Acción 4	Cursar estudios un semestre en programas USAC	Alumnos/as graduados/as de la UPV/EHU durante los cursos 18-19, 19-20, 20-21, 21-22, 22-23 y 23-24	2
Acción 5	Cursar estudios en programas USAC en el periodo estival	Toda la comunidad universitaria vinculada a la UPV/EHU.	4

Teniendo en cuenta los criterios marcados para cada acción en la convocatoria, así como el punto 5 de la misma, se procede a la valoración de candidaturas recibidas:

	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	CRITERIOS DE SELECCIÓN
Acción 1 Bolsas de viaje	Estancias de profesores/as de la UPV/EHU para el desarrollo de actividades de investigación (a realizar durante el año 2025) en universidades en el extranjero en las cuales el/la profesor/a aporte, junto con la solicitud, los contactos académicos en destino y gestione por su cuenta el alojamiento.	<ol style="list-style-type: none"> Justificación del proyecto de investigación y adecuación al perfil de la Universidad de destino. Equilibrio entre las áreas de conocimiento de las solicitudes presentadas. Se dará prioridad a los/as candidatos/as que no hayan disfrutado de estas bolsas de viaje con anterioridad.

Acción 2 Graduate Assistantship (GA) en la University Of Nevada Las Vegas (UNLV), 1-2 años con clases de máster incluidas.	Durante el primer semestre (otoño 2025) el/la GA tomará tres clases en el programa de Masters in Hispanic Studies y en el segundo semestre (primavera 2024) el/la GA impartirá dos clases de español (y puede seguir tomando clases de máster).	Se dará prioridad a las necesidades y requisitos de la universidad receptora y a los/as candidatos/as que quieran volver a UNLV para completar un segundo año de estudios para el Máster.
Acción 3 Lector de español para el Mount Union College	Colaborar en la impartición de clases de español.	Se realizará una entrevista personal a los/as solicitantes, siendo Mount Union College quien, en última instancia, elige al candidato/a.
Acción 4 Cursar estudios un semestre en programas USAC	Dos becas por valor de 3.750 dólares cada una, de los cuales 750 se abonarán al estudiante en concepto de ayuda para el viaje. Los restantes 3.000 están destinados a cubrir los gastos de matrícula, excursiones programadas y demás actividades propias de cada programa. En la beca no está incluido el alojamiento, seguro médico, excursiones opcionales, libros de texto, cursos con un cargo adicional ni gastos personales. Se deberá contratar un seguro de asistencia en viaje en las condiciones de cada acción.	Interés y dominio de lenguas extranjeras. Se dará prioridad a los candidatos que no hayan disfrutado de alguna ayuda con anterioridad.
Acción 5 Cursar estudios en programas USAC en el periodo estival	Cuatro becas por valor de 2.250 dólares cada una, de los cuales 750 se abonarán al receptor de la beca en concepto de ayuda para el viaje. Los restantes 1.500 están destinados a cubrir los gastos de matrícula, excursiones programadas y demás actividades propias de cada programa.	Interés y dominio de lenguas extranjeras. Se dará prioridad a los/as candidatos/as que no hayan disfrutado de alguna ayuda con anterioridad.

Punto 5 de la convocatoria:

5 “Criterios de selección

Transcurrido el plazo de los 10 días para subsanar los defectos de la solicitud, se reunirá la comisión nombrada al efecto para valorar las admitidas. Esta comisión estará constituida por las siguientes personas: el director de la oficina de

Relaciones Internacionales, que actuará en calidad de presidente; y tres vocales: un/a técnico/a del vicerrectorado que actuará como secretario/a de la comisión y dos representantes de USAC designados al efecto por el Consorcio.

Los criterios de selección quedan descritos en cada acción. En caso de empate, el tribunal podrá solicitar más información, aclaraciones o realizar una entrevista personal para poder tomar una decisión y desempatar.”

2.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA

En el Anexo I se incluyen las solicitudes recibidas y la valoración de cada una de ellas. En el Anexo II se recoge la propuesta que realiza la Comisión de Valoración de la convocatoria a la Vicerrectora de Euskera, Cultura e Internacionalización de la UPV/EHU para la asignación de ayudas USAC para la movilidad de alumnado y personal de la UPV/EHU para cada acción, y las personas que quedarían en lista de espera.

	NOMBRE	FIRMA
Presidente	D. Noé Cornago, Director de Internacionalización	
Vocal 2º:	Dña. Miriam Diaz Directora del Programa USAC, Donostia	
Vocal 3º:	D. Ibon Zamanillo Director del Programa USAC, Bilbao	
Vocal 4º:	D. Iñigo Portuondo Bárcena Técnico de Relaciones Internacionales del Vicerrectorado de Transferencia e internacionalización	

ANEXO I: SOLICITUDES RECIBIDAS Y VALORACIÓN REALIZADA POR LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LA UPV/EHU.

ACCIÓN 1 (10 plazas)

Se deben tener en cuenta las prioridades establecidas en el punto ACCIÓN 1 de la convocatoria, que incluye tanto la documentación requerida como los criterios de selección.

En esta convocatoria se han recibido 5 candidaturas para las 10 plazas ofertadas. Tras comprobar que cumplen los requisitos y han enviado correctamente la documentación se selecciona a los 5 candidatos.

VALORACIÓN DE LOS CANDIDATOS

DNI	NOMBRE	APELLIDOS	UNIVERSIDAD	DECISIÓN
32753443V	Maria del Pilar	García Mayo	University College London	SELECCIONADA
72534337L	Amaia	Soroa Bacaicoa	University of California, Los Angeles	SELECCIONADA
45820687H	Markel	Villamediana de la Hera	Florida International University	SELECCIONADO

ACCIÓN 2 (2 plazas)

La Acción 2, implica una beca para simultáneamente dar clases y realizar estudios de Máster en Estudios Hispánicos en la University of Nevada, Las Vegas (UNLV).

Tal y como marca la convocatoria “*Se dará prioridad a las necesidades y requisitos de la universidad receptora*”. Durante el proceso de evaluación de candidaturas, el comité evaluador estuvo en contacto con la persona a cargo del comité de admisiones al Máster en Estudios Hispánicos de UNLV, quien, a su vez, nos comunicó que no admitirían en su programa a ningún candidato sin una previa formación, a nivel de grado o titulación superior, en alguna Filología o campo relacionado, ya que las exigencias del programa de Máster no eran asumibles para candidatos con carencias de conocimiento y formación en este campo; por lo que cualquier intento del comité evaluador de las becas por recomendar a candidatos sin dicha formación para la beca de la Acción 2 en UNLV hubiera sido en vano.

Los candidatos son los siguientes:

DNI	NOMBRE	APELLIDOS	PERFIL	IDIOMA	USAC PREVIAS
79004162J	Jessica Dinkota	Lukombo Nzuzi	4º curso GRADO Traducción e Interpretación	C1 INGLÉS	NO
46369470K	Jagoba	Cabanillas Chamorro	GRADO en Filosofía	C1 INGLÉS	NO

VALORACIÓN DE LOS CANDIDATOS

Tras comprobar que únicamente hay 2 personas que cumplen con el perfil requerido por la universidad extranjera, se decide que no haya lista de reserva. Ninguno de los candidatos ha sido beneficiario de una beca USAC con anterioridad.

DNI	NOMBRE	APELLIDOS	SITUACIÓN	DECISIÓN
46369470K	Jagoba	Cabanillas Chamorro	El perfil mejor valorado.	SELECCIONADO
79004162J	Jessica Dinkota	Lukombo Nzuzi	Su perfil se adapta perfectamente a la convocatoria.	SELECCIONADA

ACCIÓN 3 (1 plaza)

La Acción 3 implica una beca para la impartición de clases de español en MOUNT UNION COLLEGE. Según marca la convocatoria *"Se realizará una entrevista personal a los/as solicitantes, siendo Mount Union College quien, en última instancia, elige al candidato/a."* Buscan perfiles con formación universitaria formal en magisterio o enseñanza de lenguas.

Los candidatos son los siguientes:

DNI	NOMBRE	APELLIDOS	PERFIL	IDIOMA
49577084D	Kaiet	Sagredo Cabrera	4º curso GRADO Educación Primaria	B2 INGLÉS

VALORACIÓN DE LOS CANDIDATOS

Ninguno de los candidatos ha sido beneficiario de una beca USAC con anterioridad. Tras tener en cuenta el perfil buscando por Mount Union College y los perfiles de los solicitantes, Miriam Diaz Directora del Programa USAC, Donosti realiza las entrevistas de los candidatos que mejor se ajustan a la Acción. Tras conocer sus valoraciones el tribunal toma la siguiente decisión:

DNI	NOMBRE	APELLIDO	SITUACIÓN	DECISIÓN
49577084D	Kaiet	Sagredo Cabrera	Su perfil es adecuado a la acción.	SELECCIONADO

ACCIÓN 4 (2 plazas)

No hay candidatos.

ACCIÓN 5 (4 plazas)

La Acción 5 ofrece cuatro becas para cursar estudios en programas USAC durante el periodo estival. Dichos programas están publicados en la convocatoria.

Los candidatos son los siguientes:

DNI	NOMBRE	APELLIDOS	PERFIL	IDIOMA
46369470K	Aitana	Gorritxo Abaroa	Psikodidaktika: Hezkuntzaren Psikologia eta Berariazko Didaktikak Unibertsitate Masterra	B2 INGLÉS
16042579X	Matxalen	Sotillo García	Communication Office's Coordinator University of the Basque Country	C2 INGLÉS y B2 FRANCÉS

VALORACIÓN DE LOS CANDIDATOS

Los criterios de selección para esta acción marcados en la convocatoria son “el interés y dominio de lenguas extranjeras. Se dará prioridad a los/as candidatos/as que no hayan disfrutado de alguna ayuda con anterioridad”. Todos los candidatos cumplen requisitos, y de entre todos ellos el único que ha sido beneficiario de una beca USAC en años previos es Enrique Uralde, por lo que pasa a ser la última persona seleccionable. Del resto de candidatos se selecciona a los mejores 3 candidatos en base a CV, adecuación a los proyectos formativos seleccionados y según perfil e idioma. Para la 4º persona, al haber dudas entre qué candidato puede merecerlo más, se procede a realizar una entrevista personal tras la que la selección queda de la siguiente manera.

DNI	NOMBRE	APELLIDO	IDIOMA	SITUACIÓN	DECISIÓN
46369470K	Aitana	Gorritxo Abaroa	B2 INGLÉS	Muy buena carta y CV. 2 grados y un máster. Experiencia en organizaciones sociales que cuadra muy bien con su destino seleccionado.	SELECCIONADA
16042579X	Matxalen	Sotillo García	C2 INGLÉS y B2 FRANCÉS	Candidata con amplia experiencia profesional y acreditada solvencia que justifica un especial interés en la movilidad solicitada.	SELECCIONADA

ANEXO II: PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE AYUDAS A ELEVAR A LA VICERRECTORA DE EUSKERA, CULTURA E INTERNACIONALIZACIÓN

ACCIÓN 1 (10 plazas)

DNI	NOMBRE	APELLIDOS	UNIVERSIDAD
32753443V	Maria del Pilar	García Mayo	University College London
72534337L	Amaia	Soroa Bacaicoa	University of California, Los Angeles
45820687H	Markel	Villamediana de la Hera	Florida International University, Florida

ACCIÓN 2 (2 plazas)

DNI	NOMBRE	APELLIDOS
46369470K	Jagoba	Cabanillas Chamorro
79004162J	Jessica Dinkota	Lukombo Nzuzi

Reservas: No hay reservas

ACCIÓN 3 (1 plaza)

Se preselecciona a los mejores 3 candidatos según Miriam, que los ha entrevistado. Queda pendiente de las entrevistas de la Universidad de Destino. Tras las entrevistas con los candidatos, ésta es la valoración de cada uno y el orden de seleccionados:

DNI	NOMBRE	APELLIDO
49577084D	Kaiet	Sagredo Cabrera

ACCIÓN 4 (2 plazas)

Sin solicitudes.

ACCIÓN 5 (4 plazas)

DNI	NOMBRE	APELLIDO
46369470K	Aitana	Gorritxo Abaroa
16042579X	Matxalen	Sotillo García